



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE VALLDEMOSSA

1479 *Aprobación definitiva Presupuesto Ordinario 2016*

En conformidad con el art. 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; Art. 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el RDL 781/1986 de 18 de abril; y art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por los RDL 2/2004, de 5 de marzo y teniendo en cuenta que la Corporación en sesión plenaria celebrada el 18 de enero de 2016, aprobó inicialmente el Presupuesto General de esta entidad y que durante el periodo de exposición publica no se han formulado ninguna alegación, restando aprobado definitivamente, se hace público el Resumen por capítulos de dicho Presupuesto y su plantilla .

INGRESOS	
A. OPERACIONES CORRIENTES	
1. Impuestos Directos	1.595.000,00€
2. Impuestos Indirectos	200.000,00€
3. Tasas y otros ingresos	1.149.489,82€
4. Transferencias corrientes	643.860,80€
5. Ingresos Patrimoniales	109.300,00€
6. Alineación Inversiones Reales	0'00€
B. OPERACIONES DE CAPITAL	
7. Transferencias de capital	0,00€
8. Activos Financieros	0'00€
9. Pasivos Financieros	0'00€
TOTAL INGRESOS	3.697.650,62€

GASTOS	
A. OPERACIONES CORRIENTES	
1. Remuneraciones de personal	1.426.549,15€
2. Compra bienes corrientes servicios	1.710.438,13€
3. Gastos financieros	14.959,04€
4. Transferencias corrientes	185.080,41€
B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6. Inversiones Reales	207.500,00€
7. Transferencias de capital	0,00€
8 Activos Financieros	0,00€
9. Pasivos Financieros	153.123,89€
TOTAL GASTOS	3.697.650,62€

Plantilla	Nº. plazas	Grupo	Vacantes
A) Personal Funcionario			
I. Con habilitación de carácter estatal			
1.1 Secretario Interventor	1	A	-
II. Escalera de Admin. General			
2.1 Subescala Técnica	-	-	-
2.2 Subescala Administratiu	1	C1	1
2.3 Subescala Auxiliar	3	C2	1
2.4 Subescala Subalterna	-	-	-
III. Escalera de administración Especial			
3.1 Subescala Policía Municipal			





Plantilla	Nº. plazas	Grupo	Vacantes
3.0 Subinspector Policía Local	0	A2	
3.1 Oficial Policía Local	1	C1	-
Policia en segona activitat	1	C1	
3.2 Policía Local	8	C1	
B) Personal Laboral			
Auxiliar administrativo (fijo)	1		-
Encargado de aguas y alumbrado (fijo)	1		-
Encargado Gral Brigada Obras	1		-
Oficial Primera Servicios varios	6		1
Peon servicios varios	0		-
Vigilantes Museo Municipal	2		-
Vigilante ORA	1		-
Vigilante ORA 33%	0		1
Ordenanza (fijo)	1		-
Arquitecto Técnico, 11% jornada (fijo)	1		1
Celador de obras, 32 % jornada (fijo)	1		-
Auxiliar Biblioteca, 75% jornada (fijo)	1		-
Trabajador/a Social (fijo)	1		-
Trabajador/a Familiar	2		-
Limpiador/a	4		-
Dinamizador juv/inf (interino)	1		-
Auxiliar Centro de Salud (interino)	1		-
Encargado polideportivo Municipal	1		1
Auxiliar Oficina de Turismo (interino)	1		-
Auxiliar Oficina Turismo (50%)	1		1

Contra el anterior acuerdo se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio.

Valldemossa a 11 de febrero de 2016

El Alcalde de Valldemossa

Nadal Torres Bujosa

